



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo en la Categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona, (Matrona, según antigua clasificación), del Servicio de Salud de Castilla y León y por la que se aprueba y publica la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo y se ofertan las vacantes restantes.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 3 de noviembre de 2009, («B.O.C. y L.» n.º 215 de 10 de noviembre), Corrección de errores («B.O.C. y L.» n.º 218 de 13 de noviembre), y conforme a la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Matrona, convocado por Orden SAN/947/2008, de 29 de mayo, («B.O.C. y L.» n.º 111 de 11 de junio).

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base novena de la Orden SAN/947/2008, de 29 de mayo, y en el punto segundo de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 3 de noviembre de 2009, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

D.^a M.^a Lorena Bautista Velasco, aspirante relacionado en el Anexo I de la mencionada Resolución de 3 de noviembre de 2009 como opositor que ha superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Matrona, ha presentado, en el plazo concedido, Anexo IV, indicando menos destinos a los desea ser adscrita, que el número de orden obtenido en el proceso selectivo, no procediendo adjudicación de plaza alguna.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.– Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona, del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar los destinos que se indican, conforme al número de orden obtenido en el citado proceso selectivo.

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

N.º	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	09286580P	VAQUERO GAJATE, M. ^a CARMEN	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA – VALLADOLID OESTE
2	07844706G	VERDEJO POLO, ROSA MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
3	09328354Z	GUTIÉRREZ MARTÍN, M. ^a JESÚS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» - VALLADOLID
4	13146742B	LOBO PÉREZ, ERNESTO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» - VALLADOLID
5	07974443K	FRAILE PÉREZ, M. ^a ÁNGELES	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA

TURNO LIBRE

N.º	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	13166464E	RODRÍGUEZ ALONSO, IDOYA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL - MIRANDA DE EBRO (BURGOS)
2	34819662P	PÉREZ SÁNCHEZ, M. ^a DOLORES	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
3	71118535M	MATA JORGE, REBECA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
4	12394982Y	GANSO PÉREZ, ANA ISABEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» - VALLADOLID
5	71135742P	RODRÍGUEZ CONESA, NEREA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
6	12393925F	SÁNCHEZ PEÑA, M. ^a INMACULADA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» - VALLADOLID
7	33333892S	PECINO CASTRO, ROSA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS
8	72055817Z	QUIJANO AMOR, BELÉN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
9	15400212X	ABAD GONZÁLEZ, TERESA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
10	12407317J	MARTÍNEZ VILLAREJO, RAQUEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
11	12778145N	FERNÁNDEZ VEGAS, MÓNICA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
12	53160605S	FERREIRO GAREA, ANA MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES - ARANDA DE DUERO (BURGOS)
13	09809095D	ÁLVAREZ ÁLVAREZ, ANA BELÉN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN

N.º	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
15	12409920V	VALLES ARROYO MARTA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES - ARANDA DE DUERO (BURGOS)
16	12766456F	TEJEDOR GUTIÉRREZ, MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL - MIRANDA DE EBRO (BURGOS)
17	11970494Y	GARCIMARTÍN GALICIA, VIRGINIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
18	07984380E	GARRIDO GARCÍA, CELIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
19	44907556X	CASADO PÉREZ, ELENA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
20	71433035A	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, DIANA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO - PONFERRADA (LEÓN)
21	71125391F	GÓMEZ DE ENTERRÍA CUESTA, M.ª EUGENIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
22	10197314B	ÁLVAREZ BENEDÍ, CRISTINA	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE “EL BIERZO” – PONFERRADA (LEÓN)
23	71126534T	SAN JOSÉ CASTAÑO, ELISA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO - PONFERRADA (LEÓN)

En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Primaria o en la Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no hayan tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada por el órgano convocante.

El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo por el 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Segundo.– No proceder al nombramiento de D.ª M.ª Lorena Bautista Velasco, al no corresponderle la adjudicación de plaza alguna, de acuerdo con la petición efectuada por el mismo, quedando, en consecuencia, anuladas todas sus actuaciones derivadas del proceso selectivo.

Tercero.– Aprobar y publicar la relación complementaria de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura a continuación, una vez requerido el órgano de selección y de conformidad con lo establecido en el punto uno y dos de la Base Novena de la Orden SAN/947/2008, de 29 de mayo.

**RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES APROBADOS
POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>Ejercicio Oposición</i>	<i>Méritos Concurso</i>	<i>Puntuación total</i>
GARAY SÁNCHEZ, ANA	44908898H	5,53	2,39	7,92

En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», el aspirante relacionado anteriormente deberá presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 – 47007 – Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, debidamente compulsada.
- b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Diplomado Universitario en Enfermería y el título de enfermero/a especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica o el título de ATS con la especialidad de Asistencia Obstétrica.
- c) El aspirante que alegue titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrá de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse Inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo que se adjunta a la presente Resolución.
- e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.
- f) El aspirante que tuviera la condición de persona con discapacidad deberá acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos administrativos correspondientes en materia de servicios sociales.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Si dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentase la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúne alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrá ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona, del Servicio de Salud de Castilla y León, del aspirante que figura en la relación complementaria, *con destino definitivo en la Gerencia de Atención Primaria de Soria*.

Cuarto.— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 15 de enero de 2010.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO

ANEXO

D/DÑA....., con DNI. N.º.....,
domicilio en C/, teléfono....., aspirante
aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo
en plazas de Matrona (Enfermero/a Especialista: Matrona, según nueva clasificación), del
Servicio de Salud de Castilla y León

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Enfermero/a Especialista: Matrona.

En, ade.....de 2010

(firma)